

RED DE INCLUSION DE LA DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES DE CORDOBA -RED IDUC-

Autor/es: María Teresa Bracamonte, María Laura Lorenzatti, Patricia Bardin

Dirección electrónica: coordrediduc@gmail.com

Institución de procedencia: Universidades de la Provincia de Córdoba; Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba -Red IDUC-

Eje temático: La inclusión en las instituciones educativas: escuelas, universidades, ONG, otras.

Campo metodológico: Experiencia

Palabras claves: universidad, inclusión educativa, derechos, discapacidad

Resumen

Problema abordado

El 13 de junio de 2011, siete casas de altos estudios de Córdoba –cuatro públicas y tres privadas–, rubricaron el convenio que marcó el inicio del nuevo espacio interinstitucional. La iniciativa busca promover medidas para hacer efectivos los derechos de personas con discapacidad en el ámbito de la formación superior y promover la gestión de políticas que favorezcan la construcción de espacios educativos inclusivos.

La Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Villa María y la Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Córdoba- y el Instituto Universitario Aeronáutico junto a cuatro casas de estudio de gestión privada, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Empresarial Siglo 21, Universidad Blas Pascal, firman el convenio que marca el nacimiento de la *“Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba” (Red IDUC)*.

El nuevo espacio de intercambio y debate interinstitucional se posiciona como un ámbito estratégico de apoyo recíproco, reflexión, cooperación, asistencia técnica y acción, cuya finalidad es promover y hacer efectiva la inclusión de

Colaboradores: María Teresa Aglietto, Noemí Bertello, María Eugenia Yadarola, Milena Rabbat, Marianna Galli, Fernando Mario Quintana.

personas con discapacidad en las casas de altos estudios y la discapacidad como tema de derechos humanos.

1. Introducción

Antecedentes

La Red-IDUC fue creada en junio del 2013 siendo esta fecha la concreción formal del trabajo que referentes y áreas abocadas a la temática de la discapacidad y la accesibilidad en las diferentes universidades participantes, venían impulsando a través de una serie de reuniones desde agosto de 2010, a partir de la convocatoria de la Universidad Católica de Córdoba.

Este ámbito interinstitucional surge con el convencimiento de que las instituciones de formación superior deben asumir su compromiso en la construcción de una sociedad donde los derechos humanos sean de todos, sin ningún tipo de discriminación.

En esa línea, el documento fundacional considera necesario que las universidades hagan explícito el derecho de inclusión de las personas con discapacidad, a través de diferentes dispositivos que garanticen su acceso, permanencia y egreso y posibilidades de participación plena en las diferentes actividades. También se evalúa esencial la difusión de información y concientización de la comunidad universitaria en general, la formación del personal en particular y la incorporación de la temática de la discapacidad como cuestión de derechos humanos, tanto en el diseño curricular, como en las actividades de docencia, investigación y extensión. Este espacio está destinado a futuro a colaborar con la discusión y el diseño líneas de acción y políticas en relación a la educación inclusiva del nivel universitario.

Existe una mayor concientización de la necesidad de la inclusión, de personas con discapacidad en los niveles primario y secundario, pero no así a nivel universitario. En ese marco, la Red apunta a promover condiciones equitativas para la inclusión educativa de personas con discapacidad, considerando que este tema ha sido escasamente abordado institucionalmente y que representa una materia pendiente en los análisis y propuestas de política universitaria. Se espera a futuro incluir la temática como objeto de política universitaria en general y de cada institución participante de la Red en particular, en concordancia con el vasto marco jurídico internacional, regional y nacional que

promueve y resguarda la equidad de oportunidades educativas y la inclusión de personas con discapacidad en la Educación Superior.

Los objetivos de la Red-IDUC

Los objetivos de la Red-IDUC versan sobre la adopción de medidas necesarias para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad en la Educación Superior, la difusión de principios y declaraciones de las Naciones Unidas y la gestión de políticas que favorezcan la construcción de espacios educativos inclusivos.

Se refieren a la formación de recursos humanos y generación de intercambios de experiencias que faciliten la consolidación de políticas vinculadas a la inclusión.

Desde “La Universidad” se espera promover la incorporación de la temática de la inclusión en los planes de estudio de carreras de grado y posgrado, como también actividades de investigación y extensión. Estos son:

- Adoptar las medidas necesarias orientadas a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad en la educación superior.
- Difundir los principios y declaraciones de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.
- Promover la gestión de políticas que favorezcan la construcción de espacios educativos inclusivos, a través de la generación de acciones que permitan la accesibilidad física, tecnológica, académica y comunicacional en las Instituciones de Educación Superior, en un todo de conformidad con los principios del diseño universal.
- Impulsar la formación de recursos humanos de las instituciones miembros de la Red en la materia de que se trata.
- Generar espacios de intercambio de experiencias y recursos que favorezcan la consolidación de políticas vinculadas a la inclusión de las personas con discapacidad, desde la perspectiva de la accesibilidad y el diseño universal.
- Propiciar la incorporación de la temática referida en los planes de estudio de carreras de grado y postgrado.

- Incentivar y favorecer el desarrollo de actividades de investigación y de extensión que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Avalar la suscripción de convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales, por parte de las universidades miembros, que concurren al cumplimiento de los objetivos del presente.
- Tomar las medidas pertinentes para evitar la discriminación por motivos de discapacidad en el ámbito de las universidades parte de la Red.
- Alertar a la comunidad, haciendo públicos aquellos actos que importen una flagrante discriminación por motivos de discapacidad y que se produzcan en el ámbito de la Educación Superior.

3. Aspectos metodológicos

El veinticinco de julio de 2011, se realiza el primer encuentro de la Red, luego de su constitución formal.

En ese marco, y estando todas las universidades presentes se explicitan aspectos metodológicos, incluidos algunos en el mismo convenio.

- **Reuniones:**

En ese momento se estableció que como mínimo se realizarían cuatro reuniones anuales. En la actualidad se aumentó la frecuencia por considerar que el espacio de la Red contribuye a consolidar los espacios institucionales de cada uno de los representantes de las distintas casas de estudios. El lugar de las reuniones se establece con anterioridad en el encuentro previo, intentando que las mismas se vayan haciendo en los distintos ámbitos educativos como modo de establecer la presencia y la visualización de la Red.

- **Representantes**

Cada universidad deberá contar con al **menos dos representantes permanentes (titular y suplente), y hasta un máximo de cuatro delegados**, como se estipula en el convenio. Se solicita que se designe formalmente la conformación de comisiones en el interior de cada universidad, a fin de trabajar sobre los objetivos acordados en dicho convenio, y la disposición de recursos pertinentes.

- **Coordinación**

Se definió por unanimidad a la Universidad Católica de Córdoba como la primera institución en ser Coordinadora de la Red IDUC (desde el 1º de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012), aclarando que este cargo es rotativo y puede extenderse hasta un máximo de dos años consecutivos en caso que se considere conveniente. A la fecha han coordinado la Red la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Córdoba, la Universidad Blas Pascal, y actualmente está a cargo del Instituto Universitario Aeronáutico.

Subcomisiones

En función de optimizar los tiempos y abarcar las distintas temáticas que surgieron como inquietud, se establecieron en el año 2011 dos subcomisiones de trabajo:

1. La de capacitación: tendiente a organizar programar y desarrollar cursos y talleres de formación, tanto a nivel interno de la Red como a nivel de los ámbitos académicos que así lo requieran. A nivel interno se desarrolló la temática: “Estrategias de intervención para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Universidad”. Se evaluaron estos encuentros como muy positivos, no solo por el análisis de los marcos teóricos, sino principalmente por la posibilidad de analizar situaciones concretas que se presentan en las instituciones educativas a la luz de estos referente conceptuales.
2. La de difusión: esta subcomisión tuvo como objetivo dar a conocer la red establecer estrategias para la difusión y su visualización. Entre otros proyectos surge la necesidad de contar con un logo identificatorio, y contar con una gacetilla elaborada tanto en papel como en formato digital con todas las consideraciones necesaria para que sea accesible: en el caso de las imágenes deben estar acompañadas de la descripción de la información que se encuentra en la misma para que pueda ser leída por los programas de lectores para ciegos. En 2012 se unieron nuevamente las dos comisiones, debido a la frecuencia de las reuniones

4. Resultados alcanzados y/o esperados

Acciones, logros y dificultades

1. Fortalecimiento interno

En un primer momento se priorizó en la Red, su fortalecimiento interno, lo que se logró a través de la frecuencia de los encuentros, la puesta en común de dificultades inherentes a los alumnos con discapacidad, y la capacitación dentro de grupo. Se destacó como muy valioso, el intercambio de posturas en relación a la discapacidad, y la necesidad de acordar criterios comunes en líneas generales, respetando la diversidad de opiniones que enriquecen a todo grupo.

Se realizaron jornadas de capacitación en distintas universidades con participación como organizadores y/o disertantes de miembros de la Red

Destinatarios: docentes, directivos, alumnos y no docentes de las universidades parte de la Red IDUC.

2. Creación de un Logo

En cuanto a las **acciones externas** se dio empuje a la necesidad de contar con el logo. Fue muy importante la puesta en acción y la experiencia del **Concurso de Logo**, más allá de sus resultados finales. La difusión realizada al interno de cada universidad, la apertura al público en general y la difusión en los medios respecto de la Red, permitieron una primera acción de visualización.

Fundamentación del concurso: (marzo hasta el 27 de abril de 2012) *La Red IDUC surge a partir del convencimiento de que las instituciones de formación superior deben asumir su compromiso y responsabilidad en la construcción de una sociedad donde todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, ejerzan plenamente sus derechos fundamentales. A su vez promueve el diseño de líneas de política educativa inclusiva en el nivel universitario, fomentando que las universidades de Córdoba hagan explícito el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad, a través de diferentes dispositivos que garanticen su acceso, permanencia y egreso, así como, la participación plena en las diferentes actividades referidas a la vida institucional. También impulsa la difusión de información en la comunidad universitaria en general, la formación del personal en particular y la incorporación de la temática de la*

discapacidad como cuestión de derechos humanos, tanto en el diseño curricular, como en las funciones de docencia, investigación y extensión.

En tal sentido, a través de esta convocatoria, que constituye su primera acción inter-institucional, se pretendió lograr una mayor visibilización y problematización de la temática, es decir, la Inclusión Educativa de las personas con discapacidad en las Universidades.

El llamado estuvo abierto al público en general, contando con un jurado de especialistas tanto del diseño como de la temática propuestos por las universidades miembro, quiénes debían seleccionar una propuesta, recibiendo el/la ganador/a una notebook como premio. Asimismo, el trabajo se difundió a través de los medios de comunicación de las distintas universidades que conforman la Red.

Lanzamiento de convocatoria: 19 de marzo del 2012. Cierre de Convocatoria: 27 de abril del 2012

Decisión del jurado: 15 de mayo del 2012. El concurso fue declarado desierto, debido a que el análisis de los especialistas encontró que las propuestas presentadas reforzaban mensajes equívocos y contrarios a la mirada que promueve la red.

Finalmente se encomendó la tarea a personal especializado de la Universidad Blas Pascal.

Creación del Logo



Red IDUC

Se sintetizó una red, y se utilizaron planos inclinados a 45° que se entrelazan. Se pueden distinguir tres "líneas" transversales de color magenta (en dos tonos de saturación) que representan las instituciones. Se mantuvo el mismo color para las tres para que todas ellas tengan la misma relevancia, las que son

cruzadas por una cuarta línea de color lima/verde, con la que se identifica al grupo de personas con necesidades especiales. Este cuarto rectángulo es contenido, abrazado por las instituciones, por ello se entrelazan y pasa por arriba y por debajo de los planos magenta. El central posee una entonación hacia el negro para darle profundidad y tridimensionalidad al isotipo.

Los colores seleccionados son bien saturados, potentes, que transmiten mucha energía, contrastan bien entre ellos para diferenciar los dos roles explicados anteriormente.

Como se puede apreciar, la malla generada es abierta, perceptualmente podemos continuarlas por el espacio que la rodea, esto connota el dinamismo de la red, su movilidad, su apertura y refuerza la idea de integración, todos pueden ingresar.

La tipografía utilizada en el logotipo es de palo seco, que se integra a los planos rectos que conforman el isotipo, se destacó con color la sigla "IDUC" para darle relevancia.

Una vez adoptado el logo se realiza la socialización del mismo incluyéndolo en documentos presentados por la Red, como así también la difusión del mismo por cada universidad.

3. Relevamiento de alumnos con algún tipo de discapacidad

Se propuso realizar un relevamiento de los estudiantes con discapacidad según carreras y tipo de discapacidad, para conocer la situación al interno de cada universidad. Se evaluó la modalidad de realizar este sondeo de manera de respetar la decisión y libertad del alumno de querer hacer pública su dificultad o no. Hay universidades que ya cuentan con toda la información y otras que están desarrollando este proceso.

4. Digitalización de libros y materiales:

Varias universidades ya concretaron sus convenios con TIFLO libros - "proyecto para compartir libros en formato de texto digital, Utilizando computadoras adaptadas con un software parlante, para personales con disminución visual" y otras universidades están por concretarlo. Se coordina esta acción con las bibliotecas de cada universidad, que además forma la Red ABUC (Acuerdo de Bibliotecas Universidades de Córdoba) En este sentido las

están interiorizadas sobre el funcionamiento de la digitalización de los textos y trabajan en este sentido en mutua cooperación. La Universidad Católica cuenta con un voluntariado que contribuye a la digitalización de material académico específico de carreras que estén cursando alumnos con disminución visual.

5. Participación en las redes sociales

Se plantea la necesidad de mayor comunicación y difusión de las acciones realizadas en la Red considerando las redes sociales como un medio muy valioso para la difusión. La decisión de generar presencia en estos medios de comunicación para de esta manera poder empezar a darnos a conocer, lograr un reconocimiento base de nuestra existencia en el alumnado y en la comunidad educativa, poniendo a la vista las posibilidades que esta propuesta genera para alumnos con algún tipo de discapacidad nace en la red en una de las reuniones mensuales. Concretamente se define crear un perfil de Facebook, con el fin de publicar distintas noticias, trabajos, capacitaciones. Se creó una “fan page” de la Red IDUC con la información básica y logo identificatorio. A través de este medio visibilizamos novedades conjuntas de la red, así como particulares de cada universidad, y a su vez intentamos concientizar y educar respecto de la discapacidad, dado que es una problemática con muchos imaginarios sociales y aún con alto desconocimiento.

A corto plazo se planeó hacer una comunicación masiva para alumnos del último año del nivel medio, ya que serán ellos los próximos en ingresar a las instituciones superiores, conectando con dichos liceos de manera presencial en charlas escolares, como de manera virtual a través de flyers y medios de comunicación social. Apuntamos desde la red a ser conocidos a nivel provincial por todos los alumnos y futuros alumnos que estén interesados en transcurrir el paso universitario, así como llegar a padres, hermanos y amigos de personas con discapacidad que no sepan de nuestra existencia y las posibilidades que brindamos. Planeamos también tener participación en medios tradicionales tales como entrevistas en radio televisión y periódicos y así, de

esta manera, poder expandir las posibilidades de inclusión que estamos promoviendo.

Presencia de la Red IDUC en Congresos Jornadas

- La Red auspició el congreso de Tigre, desarrollado los días 30, 31 de agosto y 1 de setiembre de 2013. Presentó un poster en el mismo.
- La Red auspició, el marco de las actividades de formación internas y externas, el curso del Dr. Luis Bulit sobre “El derecho a una educación inclusiva” que organizó la UCC.
- En este momento auspicia la jornada sobre la inclusión laboral que realizará el Club de Empresas Córdoba el 27 de octubre, con el compromiso de difundir esta propuesta a todos los alumnos de las universidades que conforman la Red.

Logros y desafíos:

- El importante lazo creado entre las distintas universidades de Córdoba en torno a la necesidad de hacer efectivos los derechos de los estudiantes con discapacidad.
- La difusión de las acciones tendientes al mismo fin.
- La formación de recursos humanos y la capacitación es ya en sí un valor destacado como puntapié para acciones concretas y coordinadas entre las instituciones de educación superior de la provincia, siempre comprometidas con el desarrollo social de su entorno.
- El involucramiento paulatino de miembros de la comunidad educativa de cada universidad en esta propuesta.
- El enriquecimiento del mensaje, la acción y los resultados que transforman la realidad, desde distintas disciplinas y saberes
- La formación de profesionales con conciencia inclusiva en las carreras de grado y posgrado.
- La incorporación de la temática en la investigación y la extensión, transfiriendo conocimiento científico y actualizado es el objetivo de base, apuntando a un profesional que transforme su mundo.

Queda claro entre las universidades miembros de la RED que resta un largo camino por recorrer, muchas barreras por vencer. Se hace muy necesario un proceso de sensibilización y concientización sobre la importancia de la inclusión a todos los niveles educativos, a través de diversas acciones comunicacionales y en cooperación seguramente con otros actores sociales, sobre la base de lo expresado en la Ley de Educación Superior que dice:

“...tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel ...y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida.”¹

Incluyendo en esta concepción lo expresado en la convención de los derechos de las personas con discapacidad *“Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, ...asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida” (Art.24, inc.1).*

“...asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior,y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás”. (Art.24, inc.5)²

Documentos citados

Ley de Educación Nacional N° 26.206. (2006) Argentina

Ley de Educación Superior. Ley 24521. (1995). Modificación y actualización según ley N° 25573 (2002). Argentina

¹ Ley de educación superior

² Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)